

# MATÍAS SÁENZ EXPULSADO DEL PAÍS EN MAYO DE 1871, POR DISPOSICIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS



Mayo 13.- A las doce de la noche zarpo con destino á los demas puertos de Centro América, el vapor Norteamericano Guatemala, llevando de pasaleros a los Sres. Dr. Francisco Bastos, Domingo Dias, Juan Rafael i Luis Carato, Rafael Peraza. Ramon Mora. Alvaro Contreras, Salvador Jimenez. José M. Zeledon, Joaquin Gutierrez. Matias Saenz, Policarpo Trejos, Matias Gonzalez, Filadelfo Viquez, Roberto Lacayo, Francisco Alvarez, Yannario Bastos, Gordiano Herdosiu, José Campusano, Ismael Morales, Abrahan Zúfiiga; i de carga 16 cajas mercaderias para la Union I id. Corinto, 18 cajajabon i una de monturas para Corinto. Despachado por D. J. Ricardo Casoria.

Don Matías junto con los demás imputados, escogieron salir exilados tomando el vapor Guatemala en Puntarenas el día 13 de mayo, con dirección a El Salvador (La Gaceta Oficial, 21 de mayo 1871, p. 3.

PRINTORIA DE LAS PAMILIAS

\*\*PRINTORIA DE LAS

La Gaceta 21 de mayo de 1871

### HISTORIA DE LAS FAMILIAS

HERRERA. ESQUIVEL. MACAYA. MATA. BONILLA. PINTO.

Sesion extraordina ria del Consejo de Estado celebrada en el Gabinete del Exemo. Señor Jeneral Presi dente, á las dos de la ALVARADO. tarde del dia Mártes mueve de Mayo de mil ochocientos setentai uno, con los Señores Consejeros i Secretarios de Estado del márjen.

Art. 1º El Excelentísimo Señor Jeneral Presidente presentó una exposicion en la que, despues de hacer una reseña de los principales actos de su Administracion desde que fué elevado al mando supremo de la República, manifiesta que desde mui al principio tuvo noticias ciertas de diversas maquinaciones que aun en el mismo Gabinete se urdian para alterar el órden i derrocar la Administracion, à cuvo intento el mismo Secretario de la Guerra que funcionaba entónces, in tentó seducir á algunos de los Jefes

de superior graduacion: que esperan- del carácter de sus individuos el dezado de que con un sistema de to-lerancia lograría apaciguar las estraviados, su culpa es orijinada pasiones de los pocos malcontentos por la exaltación de las pasiones que existian no quiso, por entónces, políticas; pero cree al mismo tiemtomar medida alguna represiva po, que estas i otras consideraciocuyo sistema cuadraba mejor con nes puramente personales, deben su indole: que los malcontentos lé ceder ante los grandes intereses de jos de apreciar, como correspondía, la sociedad vivamente afectados sus sentimientos de tolerancia é por su imprudente conducta. El induljencia, continuaron en su obra, Consejo que, en este acto no está no perdonando medio, aun el de la constituido en Tribunal Judicial, calumnia, para desprestijiar la Ad- no debe apegarse á fórmulas i á odiversas especies que debian formar de consiguiente, nace de puras conéco en el pueblo sencillo: que des-baratados sus planes en distintas pruebas que pueda arrojar la inforocasiones con las medidas de pura macion seguida, sino tambien en precaucion que tomaba el Gobierno, otros antecedentes de que se le hacomprometiendo cada dia nuevos podrian constar, sin que por eso se cómplices á quienes seducian: que entienda que dicha informacion no esa continuacion de conspiraciones arroje datos aun legales contra alaun abortadas, ha enjendrado en gunos de los comprometidos en ella. el pueblo la inquietud i un es- Por otra parte, en hechos de esta tado de constante alarma que naturaleza, los principios de una destruye la confianza i enerva sana política aconsejan, no precisala industria en el interior, i en mente castigar á los individuos que el exterior produce el descré se han estralimitado en el ejercicio dito, dificultando así la reali-zacion de grandes proyectos que el venir ulteriores males i aun ponerpública á cuyo intento lo han revestido de facultades ilimitadas, siente la necesidad de dictar alguirente l blezca la confianza para que el pue contacto inmediato con sus conciuamantes del órden cesen de estar sí que no hai ninguna de las de prien continua zozobra en la perspeco mero ni segundo órden que reuna aque tiene á la vista i de los demas es el punto que se le ha propuesto antecedentes que sus individuos hasta nueva orden, i el del Señor tencran le dé su ilustrada oninion Tomas Gutierrez á la aldea de

ministracion, i á este fin esparcian tras exijencias forences; su voto, volvian á formar otros complots impuesto, que ni constan allí, ni Gobierno ha concebido i en cuya los à ellos mismos á cubierto de prosecucion se empeña con la ma- sus propios extravios. El Consejo, yor decision: que en tal estado de pues, reconoce la conveniencia de cosas i comprendiendo la delicada que se les aleje del lugar 6 lugares mision que los Pueblos le han con fiado de restablecer la tranquilidad el órden público, minando de cualnas providencias represivas que su residencia dentro del pais, el pongan al pais á cubierto de esas Consejo conviene en que debe ser criminales maquinaciones i resta de tal condicion que los aleje del blo pueda entregarse tranquilo al dadanos; i como las poblaciones de trabajo i que los buenos ciudadanos Costa-Rica estan tan unidas entre tiva de trastornos i revoluciones: quella condicion, de necesidad es oque con el objeto de imponer al currir á un punto de la costa, sano, i Consejo, presenta la informacion donde no faltan recursos para la vique se ha seguido para averiguar da. En tal virtud, el Consejo estima los autores i cómplices en los varios como una medida sensible pero planes que se han formado para nacesaria, el confinamiento de los trastornar el orden público i derro car a la Administracion; i final-mente, que deseando obrar en la vador Jimenez, Don Joaquin Gudificil posicion en que se halla co- tierrez, Don Matias Saenz, Don locado, con el mejor acierto, para corresponder á la confianza del pueblo, desea que el Consejo de Estado, con presencia de los datos Rafael Peraza, á Golfo Dulce, que con presencia de los datos

## HISTORIA DE LAS FAMILIAS

Art. 2º En el acto se hizo lectura niendo en libertad á todos los dedel expediente á que se refiere S. E.; mas detenidos, ya porque contra i despues de meditado el asunto algunos no se encuentran indicios con el detenimiento que su impor- bestantes, ya porque aunque los tancia demanda, se acordó manifes tar al Sr. Jeneral Presidente: que tancias no es de temerse su resiel Consejo de Estado ve con harta dencia en el lugar de su domicilio. pena que los actos de la actual Ad Como lo único que se pretende con ministracion que ha presenciado, i aun á muchos ha coadyuvado, dirijidos al establecimiento de un Gobierno eminentemente Nacional, ajeno de las influencias exclusivas de cualquiera de los partidos que," por desgracia, han di idido el país en estos últimos tiempos, á la extincion consiguiente de los odios hijos de la lucha de los mismos partidos, á protejer la indistria en todos sus ramos, i á promover diversas mejoras de la primera importancia para el porvenir de la República, hayan sido mal interpretadas por algunos descontentos con el nuevo órden de cosas inaugurando en los dias S i 9 de Octubre del año próximo pasado: aplaude el sistema de tolerancia que ha observado el Gobierno, i aunque sin el resultado que de él se esperaba, se complace en que el Gobierno lo ha interes particular; es solo el temor ya ensayado antes de adoptar me didas rigurosas, porque de este modo hoi le asiste mayor justicia i mejor razon para obrar en este sentido: deplora la obsecacion de esas personas i su violencia en obrar. pudiendo, aun conservando sus opiniones, esperar el tiempo no mui leiano de luchar para hacerlas pre valecer, en el campo de la legalidad por medio del derecho del sufrajio Direccion Jeneral de Obras Publicas. libre, en vez de lanzarse á ilícitas Multas exuldas por la polícia de la maquinaciones que han tenido por CARRETERA NACIONAL EN EL MES DE MAEresultado el alejar el momento de restablecer el órden Cnostitucional que el Consejo á la par del Sr. Jeneral Presidente tanto anhela, pero que desea que este grande acontecimiento se verifique sin som-bra de trastornos i sin la perspectiva de amagos para perturbar la tranquilidad pública: que no puede tampoco desconocer la nece sidad en que se halla ya el Gobierno de poner término à ese perpetuo estado de alarma en que el pais se ha visto en estos últimos dias, por medio de medidas prudentes que eviten ulteriores maquinaciones

esta medida es alejar á estas personas del lugar á donde pudieran continuar en sus proyectos de trastorno, piensa el Consejo que, si todos ó algunos de ellos prefiriesen salir del pais, una vez puestos en Puntarenas, pudiera permitírseles hacerlo; pero á su propia costa i bajo la misma condicion de hasta nueva orden,-Los Consejeros Esquivel i Mata, informados por personas conocedoras que la poblacion de Golfo Dulce carece de los elemento necesarios para el sostenimientos de la vida, ó mas bien para la conservacion de la salud, se atreven á suplicar al Señor Presidente que el confinamiento de los presos políticos que no puedan 6 no quieran irse fuera del pais, se cumpla en Puntarenas. A elevar esta súplica no les mueve ningun por la salud de personas acostumbradas al goce por lo menos de medianas comodidades. - Termino la

Es conforme.—Palacio Nacional. San José, Mayo 10 de 1871.

VICENTE HERRERA. Vice-Presidente.

TO PROXIMO PASADO. Cabo Guarda Cirilo Repes.

	200	DU. Pructoso Porras, put mo		
		haber guindo sus bneyes	.8	1.00
1	3	51. Juan Morera id. id		1.00
		52. Felipe Rodriguez, id. id		1.00
1	-	58. Juan José Vargas, id. id		1.00
	73	54. Juan Contreras, id. id		1.00
4		55; Jesus Jimenez, id. ht		1.60
	.10	56. José Cestro, id. id		1.00
	**	57. Josquin Villslobos, id. id		1.00
		58: Paster Brenes, id. id		1.00
	*	59 Miguel Arias, id. id.		1.00
	36	60, Pedro Zúñiga, id id		1.60
	2			1.00
		62. Manuel Camacho, id. id	- 10	1.00
	**		- 50	1.00
	70			1.00
	-	64. Santiago Rojes, id. id.		1.00